



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

334/19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 NOV 2019

VISTO: las gestiones realizadas por el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de presupuestar a María Casanova de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, y Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

RESULTANDO: I) que conforme con lo dispuesto en el Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014 se designó el Tribunal de Evaluación por resolución de Ministerio de Industria, Energía y Minería de 20 de junio de 2019;-----

II) que la funcionaria a evaluar suscribió el contrato de provisorio el 16 de mayo de 2018, por el plazo de quince meses;-----

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en Acta de fecha 8 de julio de 2019, estableciendo en el caso la evaluación con resultado satisfactorio, en razón que la contratada superó el 70% del total del puntaje;--

IV) que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería aprueba la actuación del Tribunal de Evaluación y en consecuencia avala su fallo final;-----

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria con régimen de contrato de provisorio obtuvo un resultado favorable de la evaluación;-----

II) que se cuenta con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;-----

III) que en consecuencia corresponde realizar la designación en el cargo presupuestal correspondiente;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

AS. 255

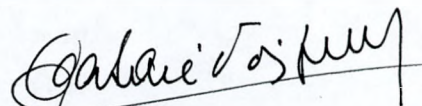
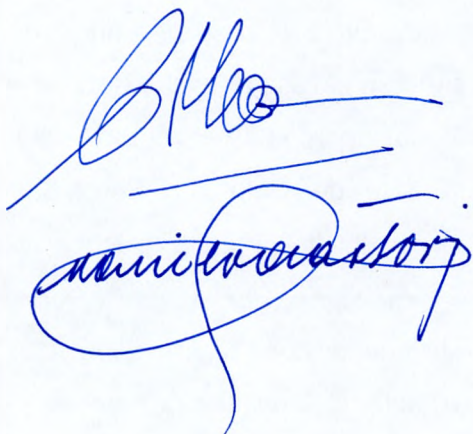
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el Ministerio de Industria, Energía y Minería a partir del 14 de agosto de 2019, en la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía, en el cargo que se detalla:

CI	Apellido	Nombre	Esc	Gr.	Denominación	Serie
2.777.329-6	Casanova	María	A	4	Asesor XII	Profesional

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable, y Área de Gestión y Desarrollo Humano, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020